MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN

RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

INFORME DE EVALUACION

"SERVICIO DE CATERING PARA LA INSTITUCION"

En la Ciudad de Gral. Francisco I. Resquín, Departamento de San Pedro, a los 04 (cuatro) días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, en el local de la Municipalidad de Gral. Resquín, sito en Avda. 13 de Mayo esq. Manuel Franco de esta Ciudad, se procede a evaluar las ofertas recibidas para la "**SERVICIO DE CATERING PARA LA INSTITUCION**".

La presente evaluación se realiza conforme lo establece el art. 10 del Decreto N° 21.909 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dispone en su inc. 9 entre las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) "*.....evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere.*

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 16/03/2011 Expte. N° 308.593 ID 209.067, La Disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 8.000.000

Las empresas cuyas ofertas serán evaluadas son las siguientes: **1)** BAR PARADOR GRAL. RESQUIN **2)** DESPENSA FATIMA **3)** HAMBURGUESERIA PARRILLLADA AL PASO.

Se procedió a la verificación documental de cada una de las empresas que presentaron ofertas, hallándose que las mismas cumplen las exigencias documentales básicas requeridas en el punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia se procederá conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

1	*Bar Parador Gral. Resquín*	Gs. 8.000.000
2	*Despensa Fátima*	Gs. 9.600.000
3	*Hamburguesería Parrillada Al Paso*	Gs. 12.000.000

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a seleccionar las oferta mas baja resultando ésta la firma **BAR PARADOR GRAL. RESQUIN**. Además se constató que la misma reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

ADJUDIACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 8.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 8.000.000 por la totalidad a la oferta presentada por **Bar Parador Gral. Resquín**.

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria y se detalla en el siguiente cuadro:

Bar Parador Gral. Resquín	RUC. 3356412-4	Gs.8.000.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Mario E. Almirón Chamorro
Responsable UOC